



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES SECTOR URBANO COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2014-2015, SECTOR ALGARROBO NORTE, SAN ALFONSO, INTERNACIONAL A LA SRA. SANDRA ZAMORANO GONZALEZ.

ALGARROBO, 03 DE DICIEMBRE 2013.

DECRETO: N° 3.839 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A N° 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo N° 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A N° 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A N° 3.481 de fecha 30.10.2013, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015".
8. Acta de Apertura de fecha 02.12.2013.

CONSIDERANDO:

1. Informe N° 15 de Adjudicación de fecha 03.12.2013, Comisión de Evaluación Licitación Pública "Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015".

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública denominada el "**Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015**", Sector Algarrobo Norte, San Alfonso, Internacional a la Sra. Sandra del Carmen Zamorano Gonzalez, Rut N° 9.617.740-2, con domicilio en calle El Manati N° 241, Algarrobo, por un monto total de \$ **17.000.000.-** (diecisiete millones de pesos) a contar del 16 de Diciembre del 2013 hasta el 30 de Noviembre del 2015.

La presente adjudicación se deberá cancelar de la siguiente forma según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales Art N° 23.-

A la firma del contrato	50% del valor del año 2014.
Al 15 de Febrero del 2014.-	50% del valor del año 2014.
Al 30 de Octubre del 2014.-	50% del valor del año 2015.
15 de Febrero del 2015.	50% del valor del año 2015.

La emisión de la orden de ingreso Municipal será girada por la Dirección de Administración y Finanzas, quien además cobrará 1 UTM por cada día corrido de atraso en el pago de la presente concesión.

2. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/mmm.

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Inspeccion (1)
- Transito (1)
- SECLA (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECIBIMOS
DOCUMENTO 04 DIC. 2013
FECHA
N° 04
FECHA
N° 04 DIC. 2013



**INFORME DE ADJUDICACIÓN Nº 15 / 2013 /
LICITACION PÚBLICA
"CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES SECTOR URBANO COMUNA ALGARROBO
AÑO 2014-2015" sectores CANELO – CANELILLO, CENTRO –COSTANERO, ALGARROBO NORTE - LA
LAGUNA – SAN ALFONSO".
Comuna de Algarrobo.**

Algarrobo, 03 de Diciembre del 2013.

DE : SRES. COMISION DE EVALUACION.

A : SR. JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE COMUNA DE ALGARROBO.

En relación al llamado a propuesta pública denominada: "CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES SECTOR URBANO COMUNA ALGARROBO AÑO 2014-2015" se informa a Ud. lo siguiente:

- Decreto Alcaldicio Nº 3.481 de fecha 30.10.2013 se aprueban Llamado Licitación Pública.

ETAPA PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA.

Con fecha 02 de diciembre del 2013, se recepcionó en Oficina de Partes las siguientes ofertas:

- Tomas González
- Sandra Zamorano.
- Explolav Ltda.
- Patricio Sepúlveda Garrido.
- Francisco Catalán Vidal.

Observaciones Acto de Apertura:

- Tomas González:** no presenta documento "Declaración Jurada de no Tener Contratos Caducados" de "Documentos Anexos" en original. Y según lo establecido en la BAE Art Nº 15 queda fuera de Bases.

ETAPA DE EVALUACION:

De las ofertas recibidas la comisión teniendo a la vista los antecedentes evaluó a los siguientes oferentes:

Oferente	Monto ofertado	Sector	Puntaje
Sandra Zamorano	17.000.000.-	ALGARROBO NORTE	96.39
EXPLOLAV LTDA.	17.000.000.-	ALGARROBO NORTE	100

Oferente	Monto ofertado	Sector	Puntaje
Patricio Sepúlveda Garrido	72.000.000.-	CENTRO	92.6
Francisco Catalán Vidal	80.200.000.-	CENTRO	94.24

De acuerdo a la revisión de los antecedentes y la evaluación de ofertas según bases se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la propuesta a fin de que proceda a resolver, de acuerdo a sus facultades privativas y otorgar el consentimiento para adjudicar los sectores de **Algarrobo Norte y El Centro** y declarar inadmisibles la oferta presentada al sector **Canelo – Canelillo** y así dar inicio a un nuevo proceso licitatorio si correspondiera.

PATRICIO YAÑEZ UGARTE
JEFE RECURSOS HUMANOS

ANDREA ALVAREZ GARCIA
JEFE DIRECCION DE TRANSITO

RICARDO MARTINEZ CABRERA
SECRETARIA (S)

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PYU/AAG/RMC/PMM/jmm

Distribución

- > Alcaldía
- > Archivo

-(1)
(1)

*Adjudicar a:
Sandra Zamorano
Francisco Catalán Vidal
declarar inadmisibles sectores
Canelo 3/12/13*

PAUTA DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA

CONCESION ESTACIONAMIENTOS COMUNA ALGARROBO 2014-2015

SECTOR ALGARROBO NORTE, INTERNACIONAL Y SAN ALFONSO

Nº	NOMBRE OFERENTE	OFERTA TECNICA 20%	CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA 15%	SOLVENCIA ECONOMICA 5 %	OFERTA ECONOMICA 60 %	EVALUACION FINAL
2	SANDRA ZAMORANO	19,74	12	4,65	60	96,39

RICARDO MARTINEZ CABRERA
SECRETAR (S)
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PAULINA MOYANO MEIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE
ANDREA VAÑEZ GARCIA
DEPTO. TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DEPTO. RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PATRICIO VAÑEZ UGARTE
JEFE RECURSOS HUMANOS

ALGARROBO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2013.